

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta medida por la especial relevancia tanto artística como histórica de las piezas

La Comunidad de Madrid declara BIC dos esculturas de José de Churriguera, un bargueño napolitano del siglo XVI y una consola del Palacio de Aranjuez

- Las tallas, elaboradas en plena corriente barroca del siglo XVIII, representan a San Benito y San Bernardo
- Por su parte, el escritorio está elaborado con materiales como el marfil, el ébano o el palisandro
- De estilo rococó, el aparador presenta un tablero de mármol jaspeado y perteneció a las Colecciones Reales

15 de mayo de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) las esculturas de San Benito y San Bernardo, obra de José Benito de Churriguera; un bargueño napolitano (mueble pequeño) realizado por el entallador y pintor italiano Antonio Spano, y una consola procedente del Palacio de Aranjuez. Con esta decisión, el Ejecutivo autonómico refuerza la protección de estos bienes por su relevancia artística e histórica dentro del patrimonio regional.

Las tallas son dos esculturas de bulto redondo de notable calidad artística y técnica, representativas del Barroco madrileño del primer tercio del siglo XVIII. Esta corriente se refleja en elementos como la sinuosidad de las figuras, el tratamiento de los perfiles y la nueva sensibilidad aplicada a los rostros, caracterizados por una expresión más suave y naturalista.

Desde 1980, se conservan en la sala capitular del Monasterio de las monjas Calatravas, en Morzarzal, después de haber pasado por distintas sedes conventuales. Originalmente formaban parte del retablo mayor de la iglesia del Monasterio de la Concepción Real de Calatrava, situado en la calle Alcalá de Madrid, del que fueron retiradas en 1953.

Asimismo, en la categoría de Bien Mueble Individual, se protege el bargueño napolitano realizado en 1595 por Antonio Spano, artista italiano al servicio de Felipe II. Este escritorio destaca por su extraordinaria calidad técnica y por el empleo de materiales de gran valor, entre ellos, ébano, palisandro y marfil.

Se trata de una pieza singular de las artes decorativas concebida desde su origen como un objeto exclusivo y uno de los escasos trabajos conocidos de

Spano. De formato rectangular y apoyado sobre cuatro pies torneados, presenta en tres de sus lados una rica decoración de marquetería de marfil. En el frontón sobresale un medallón tallado y grabado con la efigie de Fernando el Católico, mientras que en una segunda portada figura el escudo del reino de Nápoles flanqueado por medallones con las imágenes de Carlos V y Felipe II.

CONSOLA ROCOCÓ

También se ha declarado Bien de Interés Cultural un mueble consola procedente del Palacio Real de Aranjuez, ejemplo de mobiliario palaciego del estilo rococó desarrollado entre el final del reinado de Felipe V hasta el de Carlos III. En concreto, está datado en el siglo XVIII, aproximadamente en 1750, y perteneció a las Colecciones Reales.

De autoría anónima, la pieza está hecha en madera, mármol y pan de oro y fabricada con las técnicas de ensamblado, tallado y dorado. Presenta un tablero de mármol jaspeado en tonos anaranjados, una trasera recta sin decoración para permitir su apoyo contra la pared.

Se sostiene sobre cuatro patas cabriolé, con pie de voluta y decoración tallada a base de motivos vegetales, rocalla y una venera sobre las rodillas, unidas mediante una chambrana en forma de aspa muy ornamentada que tiene un elemento central levantado en el que se sitúa un instrumento musical.